jsk/cco
S.2ª/362ª

Oficio Nº 11.160

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2014

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio, originado en una moción de los diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, de la diputada señora María José Hoffmann y de la exdiputada señora Ximena Vidal, correspondiente al boletín N°9123-17.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.".

Dios guarde a V. E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados